



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 7 de febrero de 2001

NÚM. 9

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a VIRGINIA IZQUIERDO BARASOAIN

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2001

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el Informe emitido sobre el proyecto de Ley Foral de [Cuentas Generales](#) de Navarra de 1999.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 36 minutos.

Comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el Informe emitido sobre el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 1999.

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Izquierdo Barasoain, que cede la palabra al Presidente de la Cámara de Comptos, señor Muñoz Garde (Pág. 2).

En el primer turno intervienen los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Cris-

tóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Barrena Arza (G.P. Euskal Herritarrok), Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Goikoetxea Askorbe (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco) (Pág. 4).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 23 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 33 minutos.

Para responder a los grupos parlamentarios toma la palabra el Presidente de la Cámara de Comptos (Pág. 10).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 43 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 36 MINUTOS.)

Comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el Informe emitido sobre el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 1999.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Izquierdo Barasoain): *Buenas tardes. Abrimos la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en la que tenemos como primer punto del orden del día la comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe emitido sobre el proyecto de ley foral de Cuentas Generales de Navarra de 1999. En primer lugar, agradecemos la presencia del señor Presidente, señor Muñoz Garde, así como del Secretario General, señor Ordoqui, y del Auditor de la Cámara de Comptos, señor Muruzábal. Tiene la palabra el señor Muñoz Garde.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muñoz Garde): *Señorías, buenas tardes. Comparezco ante esta Comisión para presentar el informe sobre el examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al ejercicio de 1999. Se trata, como todos ustedes saben, de un informe anual de obligatorio cumplimiento, según lo establece la Ley de la Cámara de Comptos, en el que la institución que presido ofrece una visión global de la situación económico-financiera de la Administración Foral.*

El informe fue presentado en este Parlamento a principios del pasado mes de diciembre, dos meses más tarde de lo habitual porque el cierre provisorio de las cuentas del Gobierno también se retrasó. Esperamos poder cumplir este año el objetivo de

remitir el informe en octubre, para que lo puedan analizar antes de la discusión de los Presupuestos, algo a lo que me comprometí desde el inicio de mi mandato.

El informe ofrece una opinión acerca de los siguientes aspectos: la ejecución presupuestaria, es decir, si el estado de ejecución de los Presupuestos refleja la actividad desarrollada por la Administración Foral; la situación patrimonial de la Hacienda Foral a 31 de diciembre; el sometimiento de la actividad económico-financiera del Gobierno de Navarra y sus organismos dependientes al principio de legalidad; la situación financiera de la Hacienda Foral a finales del ejercicio analizado; la razonabilidad de los datos y comentarios de la memoria del Gobierno de Navarra; y, por último, el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Navarra de las recomendaciones ofrecidas en anteriores informes.

Como les decía, el informe tiene como referente a la Administración Foral y sus organismos dependientes. En la página 4 del informe –Boletín del Parlamento de Navarra– pueden ver la composición del sector público navarro que dividimos en tres grandes bloques: sector público administrativo, sector público empresarial y entes de derecho público.

El sector público administrativo está integrado por diez departamentos y nueve organismos autónomos de carácter administrativo; el sector público empresarial lo forman las veintinueve empresas en las que el Gobierno de Navarra posee un porcentaje de propiedad igual o superior al 50 por ciento; y, finalmente, existen tres entes de derecho público: Consorcio de Bomberos, Cámara de Comercio e

Industria de Navarra y Universidad Pública de Navarra.

También se incorporan en las Cuentas del Gobierno de Navarra las correspondientes al Parlamento de Navarra y las de la Cámara de Comptos.

De acuerdo con el informe de asesoramiento realizada a petición de esta Cámara sobre los organismos públicos, empresas y entes de derecho público, hemos incluido las cuentas de otros entes que no aparecían en años anteriores.

Entrando en la opinión, conclusiones y recomendaciones del informe, quiero destacar un aspecto, a nuestro juicio, importante referido al sistema de control interno del Gobierno de Navarra. La Cámara de Comptos ha observado un debilitamiento de los sistemas de control interno, especialmente en lo referido a la intervención. Aunque no lo decimos en el informe, conviene tener en cuenta que el grupo de interventores ha mantenido divergencias sobre su situación laboral con el Gobierno de Navarra. Recuerdo esto porque tiene bastante que ver con la situación de la intervención.

Como ustedes saben, la intervención es un mecanismo esencial en el sistema del control interno de la actividad económico-administrativa. A mediados de 1999 el Gobierno de Navarra aprobó una nueva normativa para regular la intervención y actualizar los procedimientos de la misma. Uno de los aspectos de esa reforma suponía que los puestos de interventor podrían ser tanto de nivel B, como hasta entonces, como de nivel A, es decir ocupados por licenciados. Esa normativa fue modificada al poco tiempo sin que hubiera sido desarrollada ni se hubieran creado plazas de nivel A, estableciéndose un régimen transitorio que sigue vigente. Ese régimen transitorio generaliza la denominada "intervención limitada previa", que se limita a comprobar que el gasto lo realiza el órgano competente, que existen informes al respecto y que hay consignación presupuestaria.

Esa simplificación del control previo estaba previsto que fuera compensada con un control posterior mediante muestreo, es decir, seleccionando algunos expedientes para analizarlos más a fondo con posterioridad al gasto. Sin embargo, en el proceso de realización de este trabajo pudimos comprobar que en ningún departamento se había completado ese proceso de control posterior.

Debo señalar, no obstante, que en el muestreo de expedientes que ha manejado la Cámara de Comptos no se han detectado deficiencias importantes.

Por lo tanto, uno de los puntos en los que incide el informe es en que el sistema de control interno del Gobierno de Navarra se ha debilitado. Por supuesto, no es nuestro objetivo sembrar alarmas

injustificadas, pero consideramos necesario reforzar los controles internos, tanto en lo que se refiere a la intervención como a la Junta de Contratación y a los procedimientos generales de control de la Administración Foral.

A nuestro juicio, el sistema de control interno de cualquier entidad es clave en su organización y, por tanto, recomendamos al Gobierno de Navarra que tome medidas urgentes para corregir este debilitamiento observado, especialmente en lo que se refiere a la intervención. Creemos que no es prudente mantener una situación transitoria que se alarga en el tiempo, basada en una intervención limitada que no se compensa adecuadamente con controles a posteriori.

Dejando al margen esa cuestión previa e importante, les resumiré la opinión de la Cámara de Comptos respecto al balance de situación, la ejecución presupuestaria, el cumplimiento de la legalidad y la situación financiera de la Hacienda Foral.

En cuanto al balance de situación, el informe dice que sus saldos reflejan en sus aspectos más significativos la situación patrimonial de la Hacienda Foral, aunque existen salvedades que se refieren al inmovilizado, deudores y contingencias que ya han sido apuntadas en anteriores informes. Las salvedades del inmovilizado existen porque el Gobierno no tiene un inventario completo de bienes muebles y por la falta de concordancia entre el inventario de los bienes y sus valores contables.

En deudores decimos, al igual que en los últimos años, que no se realiza una revisión sistemática de los saldos de deudores tributarios ni se coteja con los ficheros individuales de tributos. Y, por lo que se refiere a las contingencias, citamos un tema del que se ha hablado muchas veces: el sistema de pensiones del personal funcionario. La cita se debe a que no están registradas las contingencias derivadas de dicho sistema sobre el que, por cierto, estamos ultimando un informe que esperamos presentar próximamente.

En relación con la ejecución del Presupuesto, el informe señala que los gastos e ingresos registrados reflejan adecuadamente la actividad económica del Gobierno durante el ejercicio de 1999.

El presupuesto consolidado del ejercicio fue de 367.000 millones y, al finalizar el año, hubo un saldo presupuestario positivo de 2.405 millones, es decir, los ingresos superaron a los gastos.

Si tuviéramos en cuenta los ajustes realizados con cargo a ejercicios anteriores, referidos principalmente a ajustes de IVA y a la provisión de deudores, existiría un déficit de 10.619 millones, tal y como detalla la propia memoria del Gobierno de Navarra.

Respecto al cumplimiento de la legalidad, el informe considera que, en general, la actividad económico-financiera del Gobierno de Navarra se desarrolla respetando la normativa vigente.

Hemos analizado como todos los años la situación financiera de la Hacienda Foral y, en este sentido, la conclusión más importante es que en 1999 se cumplieron los requisitos marcados en el escenario presupuestario firmado entre la Secretaría de Estado de Hacienda y el Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra.

En este punto hay que destacar el buen comportamiento de los ingresos, consecuencia directa de una época de bonanza económica general. Gracias a ello, al final del ejercicio existió un ahorro bruto de 66.000 millones. Esto significa que los ingresos corrientes fueron considerablemente superiores a los gastos corrientes. Y esa cifra fue suficiente para cubrir los 60.000 millones de déficit de capital, es decir, la diferencia entre los ingresos y gastos de capital.

Teniendo en cuenta estos datos, recomendamos al Gobierno de Navarra que revise de manera sistemática todas las políticas y programas de gasto porque los actuales buenos resultados se están consiguiendo por el incremento de ingresos, ya que los gastos siguen aumentando año tras año.

En todo caso, como les dec'a, el Gobierno de Navarra acabó el ejercicio con un ahorro bruto que le permitió cubrir el déficit de capital y obtener un saldo presupuestario positivo de 5.600 millones que, considerando la variación neta de los pasivos, da un saldo positivo de 2.405 millones.

El escenario presupuestario había previsto un incremento del endeudamiento de 4.000 millones y un volumen de deuda viva de 137.000 millones. El ejercicio acabó con la reducción del endeudamiento en más de 3.000 millones, con lo cual la deuda viva se situó en los 110.000 millones. Como pueden comprobar, por lo tanto, se han mejorado las previsiones del escenario presupuestario.

En 1999 se realizó una aportación a las cargas generales del Estado de 59.217 millones, 216 millones más que el año anterior. Y, como saben ustedes, en este punto hay que recordar que está pendiente de actualizar la aportación base para el nuevo quinquenio, es decir, la correspondiente al periodo comprendido entre los años 2000 y 2005.

Por lo que se refiere al sector público empresarial, existen veintinueve empresas en las que el Gobierno de Navarra tiene una participación igual o superior al 50 por ciento de las acciones. Los ingresos de estas empresas ascendieron a 30.000 millones de pesetas, con unos beneficios globales de 4.160 millones.

Entre las empresas con pérdidas destaca Nafinco con un resultado negativo de 1.337 millones y los mayores beneficios los obtuvieron Audenasa con 2.600 millones y Sodena con alrededor de 2.000 millones. El número de empleados de las empresas públicas es de 1.163, siendo Tracasa la que cuenta con una mayor plantilla, 218 trabajadores.

Entrando en el capítulo de recomendaciones pendientes de aplicación, creemos que hay que mejorar los programas presupuestarios y dotarlos de objetivos e indicadores claros. Esto es imprescindible si queremos poder analizar la eficacia de la gestión.

En este sentido, conviene tener en cuenta que de los 91 programas presupuestarios de 1999 solamente dieciocho citaban objetivos, y únicamente en algunos de Salud se relacionaban con indicadores.

Otra recomendación señalada en el informe es la de revisar y depurar los saldos contables del inmovilizado y los de deudores. Y, por supuesto, recomendamos al Gobierno que se tomen medidas para garantizar un control interno serio y riguroso, superando la actual situación transitoria que se alarga demasiado en el tiempo.

También queremos recordar que está pendiente de desarrollo la normativa derivada de la Ley Foral de contratos en aspectos básicos de la materia. Asimismo, creemos que debe aprobarse un marco regulador de entes públicos que determine el régimen jurídico aplicable a cada uno de ellos.

Éstos son algunos de los aspectos que, a mi juicio, merecen destacarse del informe sobre las Cuentas Generales de 1999. A partir de ahora, quedamos a disposición de sus señorías para intentar aclararles cualquier cuestión que quieran plantearnos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Izquierdo Barasoáin): Muchas gracias, señor Muñoz Garde. ¿Portavoces que deseen intervenir en el turno de palabra?

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, damos la bienvenida al Presidente de la Cámara de Comptos, al Secretario General de la misma y al Auditor que los acompaña. En este sentido, estamos un año más viendo las Cuentas de lo que fue, en este caso, el ejercicio de 1999, Presupuesto que fue aprobado por una mayoría de este Parlamento y que yo creo que hay que destacar que, como se dice, cumplía y sigue cumpliendo el escenario de convergencia económica en lo que es, a su vez, el escenario de consolidación presupuestaria, algo que para nosotros, lógicamente, es destacable.

Como ha dicho el Presidente de la Cámara de Comptos, la ejecución de los mismos ha sido en

líneas generales la adecuada, no se han detectado deficiencias importantes y, lógicamente, en lo que es el Presupuesto se cumple en líneas generales la legalidad.

Nosotros, en todo caso, destacaríamos un año más el hecho de que la Hacienda navarra está saneada y goza de buena salud, y ello sin mermar en estos años lo que han sido las diferentes políticas, sino todo lo contrario, se ha aumentado el gasto en política social, en empleo, en sanidad, en educación, etcétera. Otra cosa es que, como bien decía el Presidente de la Cámara de Comptos, en el futuro habrá que tener en cuenta que los ingresos han sido muy importantes, y en ese sentido habrá que ir mirando la adecuación de los ingresos con los gastos, pero, en definitiva, como decía, la Hacienda goza de buena salud, y eso será debido en parte a las políticas que se han llevado a cabo.

Lógicamente, las recomendaciones de la Cámara de Comptos no pueden ser ahora las mismas que hace diez años porque se han ido aplicando muchas de las recomendaciones que se iban diciendo entonces, y en este sentido la Cámara de Comptos también cada día hila más fino. Yo creo que hay que seguir trabajando en ese sentido, en seguir haciendo caso a las recomendaciones que se hacen para mejorar entre todos la Hacienda de Navarra y, así, que todo el mundo sepa en qué se gastan los ingresos.

Yo no añadiría nada más, porque en lo que se refiere al sistema de pensiones, como bien ha dicho el Presidente, tendremos ocasión de debatir cuando venga el proyecto de ley al Parlamento pero está a la espera del informe que tiene que remitir la propia Cámara de Comptos, y en otros temas concretos ya tendremos oportunidad cuando debatamos este proyecto de ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Izquierdo Barasoáin): *Gracias, señor García Adanero. Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes a los representantes de la Cámara de Comptos con su Presidente al frente. Nos encontramos en un acto ritual todos los años previo al debate en el Pleno del Parlamento de la ley que remite el Gobierno para la aprobación de las Cuentas del año que corresponda. Y yo creo que respecto a lo que ha sucedido en los informes de otros años, al leer este informe, sobre el que, en principio, el señor Muñoz ya ha dicho que no quería ser alarmista, hay algunas cuestiones que cuando menos llaman la atención y que deben destacarse, como todo lo referente al debilitamiento del control interno, que yo creo que es algo reseñable, unido al hecho de que se ha remitido más tarde que el año pasado, unido al hecho de que mantiene los mismos*

problemas que el año pasado, pues, si sus señorías recuerdan, el año pasado en esta misma sesión y en el Pleno todos nos felicitábamos por la premura o por haber conseguido tener el debate y el estudio de las Cuentas previamente al debate presupuestario, y este año no ha podido ser así, y se centró la discusión también sobre el tema de los ingresos, que se cumplen las normas o la ejecución del Presupuesto, pero siempre porque hay mayores ingresos y no porque se controlen los gastos.

Por tanto, yo, que no quiero en esta ocasión hacer un estudio más detallado que lo que haya podido decir el señor Presidente, diré que, cuando menos, no hay ningún avance respecto al año pasado por parte del Gobierno de Navarra en esta cuestión. El año 99 fue un año electoral. Hubo dos departamentos distintos. Se habla de la actuación de los interventores, pero yo creo que es un hecho bastante claro que no hay ningún paso adelante respecto a las recomendaciones de otro año. Está claro que lo mismo se dice del balance de situación a 31 de diciembre del 99 que del 98, lo mismo, inmovilizado material y financiero, deudores tributarios, es lo mismo, y, desde luego, como he dicho, no hay ningún paso adelante.

Por lo tanto, a mi grupo, que tampoco quiere ser alarmista, le gustaría conocer, si lo estima oportuno el señor Presidente de la Cámara de Comptos, qué balance general hace de las Cuentas, porque yo creo que se destacan suficientes elementos negativos como para, tal vez, llegar también a una valoración general cuando menos no muy positiva. Yo no sé si me atrevo a pedirle que lo numere del 1 al 10; me atrevo mucho menos a preguntarle qué votaría el señor Presidente en el caso de que tuviera que aprobar con su voto las Cuentas del 99 en el Pleno del Parlamento, cosa que vamos a tener que hacer los Parlamentarios que estamos aquí. No me atrevo a hacer la pregunta porque sé que no me la va a contestar y porque supongo que cuando menos se consideraría improcedente, pero sí que quiero decir que me gustaría conocer su opinión de un balance general, porque mi grupo tendrá que fijar su posición de voto ante las Cuentas Generales. Tradicionalmente, todos los grupos damos el voto a favor –salvo el año pasado Euskal Herritarrok que se abstuvo– porque parece que es un acto meramente protocolario, ya están ejecutadas, incluso aunque no se aprobaran seguramente no tendría ninguna eficacia, pero mi grupo llegado el momento tendrá que tomar esa decisión que, desde luego, en este momento no está tomada.

Yo voy a ser favorable, y por eso me gustaría conocer la opinión, si le parece oportuno al señor Presidente de la Cámara Comptos, respecto a un balance general de lo que pretende el informe, que es esa visión general de la situación de la Hacienda Foral de Navarra, que creo que lo dice la pri-

mera frase, pues saber si esa visión general se considera positiva, negativa o neutra para que los grupos podamos tomarla en consideración y cuando tengamos que tomar las decisiones, tener también este elemento. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Izquierdo Barasoáin): Gracias, señor Cristóbal. Señor Barrena.

SR. BARRENA ARZA: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y todas. Simplemente cumpliremos con el protocolo, con ese trámite que hemos dicho anteriormente, que es la presentación del informe sobre las Cuentas Generales de Navarra, en este caso del 99. Tenía intención de hacer algún comentario sobre la conveniencia de la presentación de las Cuentas en octubre, etcétera. Yo creo que se han explicado ya por parte del equipo de la Cámara de Comptos presente las circunstancias que han concurrido este año pasado. Simplemente queríamos incidir en esa importancia y en que creo que es más que interesante y adecuado contar con este informe de Cuentas del curso anterior antes de abordar el Presupuesto general del año siguiente.

Apunta muchas líneas que a la hora de tener en cuenta partidas incluso a niveles de ejecución, etcétera, pues vienen muy bien, y, sin más, les diremos que tomamos nota de los aspectos que nos reseñan en su informe, sobre todo, como ha incidido el portavoz anterior, en algunas consideraciones en torno a recomendaciones y deficiencias que nosotros también hemos detectado que se reiteran en el informe de este año respecto al del 98 y bueno, en consecuencia, nos reservaríamos ya cualquier intervención de motivaciones y consideraciones al respecto y lo dejaríamos para el debate posterior que habrá en el Pleno con la ley de Cuentas Generales del 99. Sin más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Izquierdo Barasoáin): Gracias, señor Barrena. Señor Nuin, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Queríamos agradecer al Presidente de la Cámara de Comptos el trabajo realizado de examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra en el ejercicio 99, es su presentación en esta Comisión. Efectivamente, muchas de las cuestiones sobre las que el Gobierno no tiene hechos en principio los deberes o tiene que aplicarse más pues se repiten año tras año en los informes. El tema respecto al balance de situación, el tema de inmovilizado de deberes y contingencias yo creo que son epígrafes que aparecen de forma casi sistemática en los informes. Todo lo relacionado con el sistema de pensiones del personal funcionario del Gobierno de Navarra puede parecer, sin duda, es así, que tiene una dificultad evidente en darle una solución,

el tema inventarial de forma completa, el tema de inmovilizado o revisar de forma sistemática los saldos en caso de deudores tributarios, cotejarlos con ficheros individuales de tributos, etcétera, parece que son cuestiones más de gestión, de aplicarse a hacer bien el trabajo que de problemas que tienen una dimensión difícil, que les hace difícil encontrar un cauce de solución adecuado. Por lo tanto, hay asuntos en los cuales parece que quizá haya una falta de voluntad por parte del Gobierno de encararlos como se debe, y eso es algo que año tras año se ve.

La Junta de Contratación es otra cuestión que aparece de forma sistemática. El 1 de agosto del año 98 entró en vigor la nueva Ley Foral de contratos, y en este informe también la Cámara de Comptos no duda en recordar que sigue sin regularse lo que estaba previsto, sigue sin desarrollarse todo lo que tiene que ver con la regulación y funcionamiento de esta entidad, de este órgano que debe tener una gran importancia en el funcionamiento de la contratación administrativa en la Comunidad Foral de Navarra. Y estamos en la situación en la que estábamos con la entrada en vigor de la Ley Foral de contratos y no se avanza.

Por lo tanto, hay una serie de cuestiones que se repiten, y en este informe, y lo ha advertido también el Presidente de la Cámara de Comptos al comienzo de su intervención, hay un aspecto añadido que realmente llama la atención y preocupa, es el tema de la intervención y del control. Puede haber habido un problema de conflicto laboral entre el personal que se encarga de estas tareas y el Gobierno de Navarra, pero llama la atención la falta de capacidad para darle una solución y para impedir que ese conflicto incida en lo que es una función de enorme importancia a la hora de garantizar, de tener todos los resortes y los instrumentos que garanticen un adecuado funcionamiento presupuestario por parte de la Administración y una seguridad de los ciudadanos de que se está actuando correctamente.

Por tanto, nosotros aquí también tomamos nota de esta situación y censuramos, en la medida que nos corresponde desde esta institución parlamentaria, la incapacidad hasta el momento demostrada por parte del Gobierno para dar una solución al tema que, desde el punto de vista de ejecución presupuestaria y funcionamiento presupuestario, tiene una importancia evidente.

Respecto a lo que refleja la ejecución de los Presupuestos, hay cuestiones en las cuales está bien que coincidamos las fuerzas representadas en este Parlamento porque son datos objetivos y a partir de compartir lo que significan datos objetivos será más fácil poder comprender y poder defender lo que cada uno con los recursos de la Comunidad Foral de Navarra plantee en el futuro

que se debe hacer. En ese sentido, oír al portavoz de UPN decir que la Hacienda Foral de Navarra tiene una situación evidentemente saneada y que de forma inequívoca no entraña ni presenta ningún tipo de riesgo, sin duda, es algo que es evidente, es eso lo que los datos nos dicen, pero es bueno que se reconozca políticamente también por la fuerza que sostiene al Gobierno, porque después, sin duda, será más difícil o más complicado que nos digan que esa misma situación económica o hacendística tan saneada no permite desde los Presupuestos acometer prioridades para la Comunidad Foral de Navarra, infraestructuras, inversiones, servicios, y no hace mucho que hemos debatido en la Comisión de Obras Públicas de este Parlamento el método de financiación de una prioridad en infraestructuras para el propio Gobierno así presentada como es la autovía Pamplona-Logroño, y llama la atención que se hable de la salud, de la fortaleza de una hacienda, y que se diga a la vez que esa Hacienda es incapaz de construir veintinueve kilómetros de autovía.

En todo caso, yo creo que es importante unir determinados discursos, determinados debates y determinados datos para que se pueda constatar lo coherente o lo incoherentes que pueden llegar a ser las posiciones de algunas fuerzas.

Nosotros, en cualquier caso, de este informe queremos resaltar otro dato, es el referente a las veintinueve empresas públicas que a fecha de realización del informe componían lo que podía ser el sector público empresarial de la Comunidad Foral de Navarra, y es interesante que en el año 99 este sector público empresarial no ha sido ningún lastre, no ha supuesto ninguna carga financiera o económica para la Comunidad Foral de Navarra; al contrario, es un sector que ha presentado unas cuentas positivas en más de 4.000 millones de pesetas, y si en algún ejercicio esos datos pueden haber sido negativos y se ha resaltado de forma extraordinaria, también hay que ver las cosas en su conjunto, no digo que se haya resaltado por parte de la Cámara sino por parte de algunos discursos políticos o por parte de algunos medios de comunicación. También debe ser así mismo importante ver la evolución de este sector público empresarial, no en un año concreto sino a lo largo de los años y constatar que no supone ninguna situación de lastre ni de riesgo para la Administración Pública de Navarra y la Hacienda Pública de Navarra.

También quiero constatar que esos datos respecto al año 99 son así. Auditorías de eficacia y de eficiencia. No es la primera vez que el informe de la Cámara de Comptos habla de la importancia de ir avanzando en esta medición de la labor de la Administración Pública, en esta fórmula de auditoría. Desde hace varios años se viene incidiendo en esta cuestión, y a nosotros también nos sorprende

que después de varios años de incidir en estas cuestiones se nos diga por parte de la Cámara de Comptos que de los 31 programas presupuestarios sólo dieciocho incorporan objetivos y no sé si ha dicho el número, pero le he entendido que sólo alguno de Salud lo relaciona con indicadores, con lo cual, parece que poco avanzamos en que se pueda medir, desde el punto de vista de la eficacia y de la eficiencia, la gestión presupuestaria de los diferentes departamentos y programas.

Con lo cual ahí también parece que el Gobierno de Navarra no se aplica en hacer los deberes o no hace lo suficiente, y en ese sentido la única cuestión que nosotros le plantearíamos a la Cámara de Comptos es si nos puede hacer un balance, no exhaustivo, una opinión general sobre la actitud del Gobierno de Navarra, sobre el grado de cumplimiento de todas estas recomendaciones referidas a cuestiones muy variadas, cuestiones de inmovilizado, deudores, contingencias, Junta de Contratación Administrativa, auditoría de eficacia y eficiencia, donde parece que no avanzamos realmente, donde las recomendaciones de la Cámara de Comptos no se ven satisfechas, cumplidas año tras año, y se vuelven a repetir en los informes las mismas cuestiones y las mismas recomendaciones; en ese sentido, hacer un balance, si puede ser por parte de la Cámara de Comptos, para que los grupos podamos tener también una opinión más exacta a la hora de fijar nuestra posición respecto al proyecto de ley que se vea en el Pleno de las Cuentas Generales de Navarra para el año 99.

Y finalmente también hay que resaltar por parte de Izquierda Unida de Navarra un dato respecto a la fiscalidad, porque el estudio que hace la Cámara de Comptos de las Cuentas Generales de Navarra siempre incorpora una disección de los diferentes impuestos, y, en este caso, nosotros queremos resaltar un dato que, a nuestro juicio, ilustra un aspecto que venimos criticando sobre la evolución fiscal y tributaria en Navarra y que nos parece preocupante. Se incorpora un cuadro en el cual se recogen las declaraciones agregadas de IRPF de los años 96, 97 y 98. Nosotros venimos denunciando que el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas es cada vez más un impuesto sobre la renta del trabajo que un impuesto sobre la renta de las personas físicas que incorpore otro tipo de rendimiento. Y hay unos datos que son bastante elocuentes. En el año 96, los rendimientos de trabajo, en lo que es la base imponible agregada del IRPF, suponían, según los datos de la Cámara, el 79'75 por ciento, casi el 80 por ciento de la base imponible agregada. En el año 98 suponían tres puntos y medio más. Es evidente hacia dónde camina este impuesto, hacia dónde va el sistema fiscal y lo importante que es, desde una perspectiva mínima progresista, intentar corregir esta situación. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Izquierdo Barasoáin): *Gracias, señor Nuin. Señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradecemos al Presidente de la Cámara de Comptos, al Secretario y al Auditor la presentación que han realizado de su informe sobre las Cuentas, y, aunque nos reservamos para el debate en el Pleno la valoración política de lo que aquí se dice, agradecemos una vez más el rigor que la Cámara acredita cuando año tras año tiene que hacer una revisión de las Cuentas, en este caso de las correspondientes al año 99.*

La primera opinión que se manifiesta es preocupante, interesante por una parte, pero muy preocupante en cuanto al deber de garantizar el control, porque el control no debe ser el externo que realiza la Cámara de Comptos, sino que este externo viene a completar un control interno riguroso que debe realizarse y que, por lo que se expone aquí en la primera conclusión, se ha debilitado en los sistemas internos generalizando la intervención limitada previa pero a través de fórmulas que no son, por lo que parece, las más adecuadas. Por tanto, la necesidad de este rigor la pondremos de manifiesto en el debate con motivo de la aprobación de las Cuentas.

Otro aspecto que se destaca, tanto en la primera conclusión general como luego en la específica sobre contratación, y que supone también una pérdida, un debilitamiento de los sistemas internos de control, es que la Junta de Contratación de la Comunidad Foral de Navarra, que establece la vigente Ley de contratos como un mecanismo de búsqueda de la mayor objetivación de los procesos de contratación, etcétera, sigue siendo algo inexistente, digo inexistente porque no es operativo, porque existe sólo en el papel que, como se sabe, aguanta la creación de cualquier cosa, pero si luego no funciona y ha desarrollado una nula actividad a lo largo de 1999, pues realmente se está incumpliendo no sólo un mandato legal, sino una exigencia, porque esta Junta no es para adornar los procesos de contratación que realicen los departamentos sino precisamente para objetivar y garantizar al máximo la aplicación de la legalidad y de los principios de contratación pública.

Otro aspecto también que hay que destacar de este proceso de debilitación de los sistemas de control es la nueva aplicación sistemática de determinados procedimientos de control como los cruces y las comprobaciones contables periódicas así como todos los detalles que vienen a continuación y a los cuales no me voy a referir en aspectos totales sino en algún aspecto muy puntual. Que la situación financiera de la Hacienda Foral es saneada porque se ha producido un ahorro bruto, que se ha cumplido el escenario de consolidación presupuestaria y

se han cumplido también todos los requisitos del escenario presupuestario es algo elemental. Yo creo que no puede venderse como un gran éxito acomodarse a lo que es la previsión presupuestaria, acomodarse a un escenario de consolidación presupuestaria pactado y asumido por la Comunidad Foral en la negociación con el Ministerio de Hacienda como parte del compromiso del Estado con la Unión Europea, pues realmente es un deber que tiene el Gobierno de Navarra y que, por tanto, no es un éxito suyo sino simplemente el cumplimiento del deber. El que se haya producido un ahorro bruto por una diferencia sustancial entre ingresos y gastos tampoco es un éxito del Gobierno de Navarra, pues si la coyuntura económica en España, en Alemania, en Europa es buena, esto puede tener una repercusión, pero sí que tiene también una consecuencia, y es cómo se calculan los ingresos, que es siempre una cuestión pendiente en todos los debates presupuestarios, porque si en época de bonanza económica se está produciendo un ahorro bruto muy superior al que entraría en los márgenes de la prudencia porque los ingresos son muy superiores a los que se han calculado y transmitido como el máximo máximum de la capacidad de la Hacienda Pública para generar ingresos, es que aquí o hay malos cálculos o simplemente se ocultan datos que permitan luego decir qué buenos somos gestionando que hemos llegado a un ahorro bruto tan importante porque hemos tenido más ingresos que gastos. Es para plantearlo, pero fundamentalmente a quien negocia el presupuesto en cada momento.

Otros aspectos puntuales, por ejemplo, en los relativos a la eficacia y la eficiencia se siguen repitiendo déficit o incumplimientos de recomendaciones: los saldos contables del inmovilizado; el procedimiento que garantice que estos saldos sean representativos; el conocimiento y revisión de los saldos de deudores; las obligaciones actuariales derivadas del actual modelo de pensiones. En definitiva, hay aquí una serie de cuestiones que si vemos las recomendaciones de los últimos años se vienen repitiendo todos los años con el mismo planteamiento.

Es interesante también la constatación que hace el informe de la Cámara de Comptos de los déficit que se están produciendo en la contratación: el incumplimiento de plazos para el desarrollo de la ley y su aplicación a las entidades locales, la nula operatividad al menos durante el 99 de la Junta de Contratación; eso sí, como dato anecdótico y trascendental en el apartado 3.1 se dice que en el año 2000 se ha reunido en dos sesiones, y, claro, frente al cero de todo el año 99, que en el año 2000 hubiese habido una o dos reuniones ya es un éxito. Vamos a ver cuántas hay en el año 2001, pero, en definitiva, sigue siendo un déficit en la gestión de

la contratación que esta ley, que es muy reglamentaria en sí misma, no tenga el desarrollo reglamentario, cuando está habilitado y está expresamente dicho en la ley que se hagan las normas reglamentarias correspondientes. Esto demuestra quizá poco interés en precisar el contenido, porque sabido es que precisar el contenido de las normas a través de los reglamentos sigue estableciendo ataduras a la contratación. Si esa falta de atadura reglamentaria la unimos a la falta de operatividad de la Junta de Contratación algún significado y alguna lectura evidentemente tiene, por eso es muy oportuna la recomendación de desarrollar toda la normativa pendiente.

Sobre los organismos autónomos, este déficit de celeridad en la formulación de sus cuentas, el déficit detectado y reiterado incluso con una moción del Parlamento –pero ya se sabe que las mociones del Parlamento no son vinculantes, sobre todo cuando no se tienen ganas de desarrollarlas– recuerdan la necesidad de que haya un marco normativo que regule en la Comunidad Foral todo este importante sector público, y la importancia es no sólo por el número sino por las cuentas, tal y como aparece recogida por la trascendencia económica que tiene. Completar la Ley de Hacienda para que recoja todos los tipos de entes que deben incluir su información en las Cuentas Generales de Navarra y regule todos los aspectos relativos a su régimen financiero sigue siendo algo que se viene reiterando continuamente.

En definitiva, quiero agradecer en nombre del grupo al que represento el contenido del informe, el rigor que sigue caracterizando, la constatación de importantes déficits para que la gestión pública sea más rigurosa y más transparente y, evidentemente, tras el agradecimiento a la Cámara de Comptos, queremos poner de relieve que la censura la haremos a quien corresponda, utilizando adecuadamente la autorizada y objetiva opinión que da la Cámara de Comptos en su informe de Cuentas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Izquierdo Barasoáin): Gracias, señor Alli. Señor Goikoetxea, tiene la palabra.

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, saludamos y agradecemos a los señores Muñoz, Ordoqui y Muruzábal su comparencia y el esfuerzo del contenido del informe que nos han presentado, y manifestamos, como siempre hace nuestro grupo, la importancia que concede-mos a este tipo de informes no sólo por lo que de transparencia da a la función pública, que ya sería suficientemente importante, sino también porque consideramos, y lo hemos dicho siempre, que son instrumentos importantes de gestión. Y serían muchísimo más útiles en la gestión, como bien ha

dicho el Presidente de la Cámara de Comptos, si los tuviésemos a tiempo real. Que este tipo de informes lo tengamos a tiempo pasado, y ya sé que no es la responsabilidad de la Cámara de Comptos, limita muchísimo esta segunda importante función de instrumento de gestión que tendrían estos informes.

Es curioso que en la iniciativa privada se exija una aprobación de cuentas a 31 de marzo de ejercicio vencido, y aquí no tengamos una contabilidad prácticamente al 31 de diciembre, como es en este caso. Sería muy deseable que eso fuese así y nosotros, desde luego, agradecemos la actitud de la Cámara de Comptos comprometiéndose cada vez a acelerar más esta referencia. Porque, además, es una referencia que no sólo por el debate de los Presupuestos del ejercicio siguiente, que no se pueden hacer ni con referencia con el anterior, sino que sería muy interesante referenciarla no a lo ejecutado en el ejercicio anterior solamente sino también a lo presupuestado en el ejercicio siguiente y entonces veríamos las grandes contradicciones del debate presupuestario que siempre estamos evidenciando o tratando de evidenciar en este Parlamento.

Y una vez más a la luz de estas Cuentas se evidencia que de lo que se presupuestó en el año 99 tanto en ingresos como en gastos por parte del Gobierno a lo que ha sido la realidad ha habido una diferencia sustantiva, y esa diferencia se ha correspondido exactamente con las premoniciones que desde la oposición se venían haciendo y por lo cual se nos ha ido acusando siempre a unos y a otros de tratar de ser utópicos en nuestros planteamientos presupuestarios. La evidencia está ahí, y lo que se ha hecho, según el concepto que tiene UPN, es sanear las arcas forales, pero, desde nuestro punto de vista, y éste es un tema para nosotros importante, no se han saneado excesivamente porque se están adquiriendo unos pasivos, unos compromisos que en años sucesivos van a continuar penalizando porque aquí lo que se han incrementado son los gastos corrientes y no tanto los gastos de inversión, y, al final, todos sabemos, por lo menos los que hemos tenido alguna responsabilidad pública, que los gastos corrientes se consolidan en el futuro.

Además de esto, y analizando el Presupuesto, se observa una nueva situación, y de aquí va a partir mi primera pregunta para ustedes, y es que el reparto de la estabilidad entre las distintas instituciones públicas de Navarra no es igual. De hecho, en el capítulo VI de inversiones de gasto, las inversiones reales crecen en un 19'7 por ciento, en tanto en cuanto las transferencias de capital decrecen en un 12 por ciento, con lo cual se les está diciendo a las entidades locales, como venimos sosteniendo permanentemente, no es que se les está diciendo, se les está obligando a financiarse desde otras fuentes

que normalmente a lo que conducen es a un endeudamiento mayor de las administraciones locales, y, por tanto, y en contra de lo que aquí se ha manifestado por el grupo de UPN, nuestro planteamiento, nuestra consideración es que la situación financiera de la globalidad de la Administración Pública navarra no está tan saneada, sí que está muy desequilibrado el saneamiento a favor de la institución, Gobierno, y en contra de las instituciones locales, y mi pregunta a la Cámara de Comptos es si comparte o si tiene criterio en cuanto a si esa situación es así y cómo está evolucionando el conjunto de la situación financiera de las entidades públicas de Navarra.

Además, durante bastantes ejercicios venimos haciendo recomendaciones en nuestra presentación de enmiendas al Presupuesto de cómo se está gestionando, y una vez más se determina que hay algunos capítulos de gasto y de gasto corriente que tienen unos incrementos escandalosos, y me estoy refiriendo a uno que permanentemente debatimos en el Presupuesto, y son las comunicaciones. Hay un incremento de gasto, y supongo que es un incremento comparado año a año, en comunicaciones del 33'1 por ciento precisamente en el momento en que se está liberalizando el sector de las comunicaciones. Y mi pregunta sería en este caso si se ha analizado específicamente el método de contratación de servicios de comunicación que está utilizando el Gobierno de Navarra, que, desde nuestro punto de vista, no está utilizando ningún método, sino que simplemente está manteniendo unos contratos que prácticamente vienen del siglo pasado, de cuando estábamos funcionando en régimen de monopolio y que se siguen manteniendo en este tema y en otros muchos, pero en éste, que yo creo que es el más escandaloso, con absoluta impunidad y sin ningún tipo de modificación.

En todo caso, como han dicho quienes me han precedido, en su momento tendremos la oportunidad de debatir con el Gobierno y en el trámite de aprobación de la ley las consideraciones políticas que nos merecen estas Cuentas de 1999, y me reitero en el agradecimiento a la Cámara de Comptos y a sus representantes tanto por su comparecencia como por su trabajo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Izquierdo Barasoáin): Gracias, señor Goikoetxea. Se suspende la sesión durante cinco minutos.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 23 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 33 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Izquierdo Barasoáin): Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el señor Muñoz Garde.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muñoz Garde): Voy a ir por orden de intervención de los portavoces. El señor Cristóbal hacía una pregunta de carácter general sobre nuestras valoraciones, qué opinión teníamos sobre las Cuentas. Yo creo, señor Cristóbal, que la Cámara de Comptos redacta un informe en el que plasma su opinión y las diferentes valoraciones, opiniones y recomendaciones que hace sobre las Cuentas Generales del Gobierno de Navarra. Poner un calificativo yo creo que no es labor de la Cámara de Comptos, sino que ahí está nuestro informe y cada uno hará la valoración que más le convenga o que deba hacer.

En cuanto a las recomendaciones reiteradas, efectivamente, sobre el tema de inventario en el caso de los inmuebles falta hacer el entronque de los inmuebles con las valoraciones, y el de los bienes muebles hay que reconocer que se está haciendo de manera paulatina pero es muy complicada su ejecución por la diversidad de elementos que lo componen, pero se está avanzando.

En el tema de deudores, hay otra reiteración por nuestra parte, y nos consta que se está haciendo. La realidad es que en el ejercicio de 1999, si ustedes han leído el informe, verán que ya hay ajustes, hay actuaciones sobre deudores, se ajustan desde distintas partidas, y nos consta que en el año 2000, previo a la implantación del nuevo sistema contable que nos han manifestado que van a implantar seguramente este mismo mes, se pretende por parte de la Hacienda Foral solucionar o regularizar el tema de los saldos de deudores.

En cuanto a las contingencias, se da por hecho que la principal es el tema de las pensiones. Supongo que con la nueva ley ese tema se regularizará y a partir del año 2000, 2001, ya no tendremos que ponerlo de ninguna manera en nuestros informes.

Yo estoy de acuerdo, y fue mi compromiso, en que el plazo de octubre es el óptimo para presentar nuestro informe para que tenga realmente utilidad de cara a la discusión de los Presupuestos del año siguiente. Pero este año, por los motivos que he expuesto en mi intervención, nos ha sido imposible.

Sobre la intervención no voy a añadir más de lo que pone en el informe y he comentado antes. Ha sufrido un debilitamiento que debe subsanarse lo más rápidamente posible, porque en cualquier entidad, y no me refiero sólo a la Administración Pública, sino que en cualquier entidad privada el control interno es primordial y básico para un buen funcionamiento de los sistemas económico-financieros.

En cuanto a la salud económica de la Comunidad, señor Nuin, qué le va a decir la Cámara de Comptos; todo depende de las políticas de inversión, de las políticas de gasto que tenga tanto este Parlamento como el Gobierno de la Comunidad, porque habrá que valorar qué prioridades se dan a las distintas autovías, las grandes inversiones que se plantean y que aparecen en determinados momentos en medios de comunicación dichas por distintos Consejeros. Yo creo que no podemos hacer una valoración sin tener en nuestro poder toda la información sobre cuáles son las grandes inversiones o grandes líneas de gasto que se pretenden acometer.

En cuanto a la eficacia y eficiencia, objetivos indicadores, aunque no nos sirva de consuelo, creo que con lo poco que se hace, que no es que se haga demasiado, pero algo se hace, nos debe servir de consuelo que en otras administraciones tanto del Tribunal de Cuentas de España como de los tribunales económicos autonómicos, sabemos por constatación con colegas míos que no se sabe absolutamente nada. En cuanto a la auditoría operativa, la desconocen. Es la gran desconocida y sólo nos consta que por ejemplo el Tribunal de Cuentas americano hace un porcentaje más elevado, de ese cien por cien, se da un 80 por ciento de auditorías operativas. Está muy por delante de nosotros en ese sentido.

En cuanto a lo que decía el señor Alli del control interno, efectivamente, creo que se debe completar y que la Junta de Contratación está instaurada en la Ley de contratos para que tenga su operatividad. Hemos constatado que en los últimos años no se ha reunido absolutamente nada. En el año 2000 en dos ocasiones. Y sí nos consta que este año ya ha habido alguna reunión en el mes de enero, esperemos que continúen por ese camino.

Sobre el resto de temas que ha planteado el señor Alli del seguimiento de recomendaciones, nos consta que en el año 99 ya se hizo algo y se apunta en el informe en cuanto al saneamiento y revisión de deudores. Este año 2000, insisto, lo están haciendo para intentar hacer un cierre más acorde con la realidad y eliminar cualquier contingencia de deudores porque pretenden abrir un nuevo sistema contable en febrero con un saldo ya más depurado.

El desarrollo de la Ley de contratos, en el informe está dicho, señor Alli, falta todo el desarrollo normativo, así que no podemos añadir nada más.

En cuanto al sector público, estamos de acuerdo. También decimos en el informe que se regularice todo el tema del sector público.

Señor Goikoetxea, estoy de acuerdo con el plazo que usted señala, que me comprometí a traerlo en octubre y este año estamos en la misma, pero esperamos y confiamos en que cumplamos ese compromiso que adquirimos y que, salvo contingencias que nos superen, en el mes de octubre esté el informe del año 2000 en poder de este Parlamento.

En cuanto a la apreciación del señor Goikoetxea de que crecen las inversiones del Gobierno y que las transferencias de capital disminuyen en las entidades locales, pues, efectivamente, así es, pero creo que el señor Goikoetxea conoce y es consciente de que es un sistema que afecta a toda la Administración pública del Estado, no sólo a Navarra. En Navarra estamos copiando del Estado, creo que no afecta sólo a Navarra, sino al conjunto de las administraciones públicas del Estado.

En cuanto a los gastos corrientes y sobre todo en comunicaciones, yo le remitiría, señor Goikoetxea, a un informe que precisamente presentamos en este Parlamento en el año 2000 en el que precisamente fiscalizamos en sentido horizontal todos los gastos de comunicación del Gobierno de Navarra, que está publicado en el Boletín del Parlamento número 76, de 29 de septiembre del 2000.

Por mi parte, si quieren alguna aclaración más, se la haré.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Izquierdo Barasoáin): *Gracias, señor Muñoz Garde. ¿Algún portavoz desea intervenir en el segundo turno? Si no es así, no nos queda sino agradecer de nuevo la presencia ante esta Comisión del señor Muñoz Garde, del señor Ordoqui y del señor Muruzábal, representantes de la Cámara de Comptos, y suspenderemos la sesión durante unos minutos antes de pasar al siguiente punto del orden del día. Gracias.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 43 MINUTOS.)